

MIENTRAS EL MUNDO LUCHA CONTRA LA RECESION, NO DEBEMOS OLVIDAR EL CAMBIO CLIMATICO



Kemal Dervis (*)

Actualmente se ha confirmado el vínculo entre la actividad humana y el cambio climático. No se sabe a ciencia cierta cómo evolucionarán los procesos físicos que intervienen en las emisiones de gases de efecto invernadero y los cambios climáticos de nuestro planeta, pero estos procesos no son fáciles de revertir, y bien podrían ser irreversibles. A largo plazo podrían tener efectos catastróficos y cuanto más esperemos, mayores serán los riesgos. Es por eso que debemos intensificar nuestras iniciativas para mitigar el cambio climático, como una forma de prevención. Ahora sabemos sin ningún atisbo de duda que el cambio climático tendrá un impacto negativo mayor y más inmediato en los más pobres del mundo. Nuestra preocupación por el desarrollo y la reducción de la pobreza, plasmada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, impone la mitigación urgente del cambio climático para reducir las amenazas a las perspectivas de desarrollo de los más vulnerables, así como la adopción de medidas para ayudar a adaptarse a los que ya están afectados.

Para mitigar el cambio climático debemos reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero en las próximas dos o tres décadas, comenzando inmediatamente. Esto exige transformaciones fundamentales de nuestras economías basadas en el carbono. Esta tarea podría parecer especialmente difícil ahora que el mundo se enfrenta con la crisis económica más grave de las últimas generaciones. No obstante, creo que la complicada situación económica actual no es una razón para demorar las acciones en materia de clima. Representa, en cambio, una oportunidad singular para revitalizar nuestra respuesta.

Para contrarrestar la recesión y reactivar el crecimiento se está considerando adaptar o poner en práctica grandes expansiones fiscales. El dedicar parte del aumento del gasto público a las inversiones y los empleos que protejan el medio ambiente verde se compensa a corto plazo-contrarrestando la caída del consumo y de las inversiones privadas-pero al mismo tiempo contribuye a la transición a economías de bajo consumo de carbono. Muchos comparten esta idea y ya se está incorporando en muchos planes de estímulo económico. Por ejemplo, el plan cuya adopción se está considerando actualmente en los Estados Unidos asigna recursos a modernizar la red de energía, convertir edificios públicos y viviendas para que tengan mayor rendimiento energético, aumentar la producción de energía renovable y mejorar el transporte público masivo y la red ferroviaria para reducir el consumo de gasolina. La propuesta de estímulo de la Comisión Europea contiene disposiciones semejantes. El conjunto de medidas de estímulo económico de China también asigna recursos al mejoramiento de la eficiencia energética y la modernización de la red de electricidad.

Así pues, aunque estas iniciativas podrían ser más ambiciosas y estar mejor coordinadas internacionalmente, lo cierto es que se está aprovechando la oportunidad de utilizar la respuesta a la crisis económica para impulsar nuestras iniciativas para reducir las emisiones.

Pero esto no bastará. Los encargados de la formulación de políticas deben garantizar que en la 15ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático que se celebrará en Copenhague las inversiones que se realicen en estos tiempos tan difíciles no se desperdicien, velando por un compromiso de largo plazo con la mitigación del cambio climático.

Los estímulos fiscales contracíclicos no pueden garantizar la eficacia y rentabilidad de largo plazo de estas inversiones en la mitigación del cambio climático. Nuestras economías sólo mantendrán un compromiso de largo plazo destinado a reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero si aplicamos políticas que garanticen incentivos y financiación firme y previsible para mitigar el cambio climático. A fin de lograrlo, los precios en nuestras economías deben emitir las señales adecuadas a los particulares y a las empresas para orientar sus decisiones sobre consumo e inversiones hacia la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto significa que los precios deben comenzar a reflejar la totalidad de los costos sociales de emitir gases de efecto invernadero, así como los beneficios de optar por tecnologías de bajo consumo de carbono.

El mundo espera que la 15ª Conferencia de las Partes que se celebrará en Copenhague se traduzca en un pacto mundial amplio, ambicioso, equitativo y sostenible en cuanto a su aplicación técnica y los procesos políticos en las naciones soberanas. Aunque ya se han instituido algunos mecanismos para el comercio de carbono, entre otros en el marco del Protocolo de Kioto y la Unión Europea, es indispensable que se ejecuten nuevas iniciativas para fijar el precio del carbono de forma eficaz y justa (reflejando el principio de obligaciones comunes aunque diferenciadas acordado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

Hay varias alternativas para la fijación del precio del carbono, entre éstas, los mecanismos de límites máximos y comercio, impuestos sobre el carbono, o una combinación de ambos. Las opciones que fijan el precio del carbono y al mismo tiempo reducen la volatilidad podrían ser particularmente convenientes, en especial en vista de la elevada volatilidad de los precios de los combustibles fósiles de los últimos meses. En el contexto de esta volatilidad extrema, los cambios en las prioridades de inversión y en el comportamiento en favor de actividades con una menor emisión de gases de efecto invernadero podrían revertirse o ni siquiera comenzar. Un impuesto variable según el contenido de carbono de los combustibles fósiles, que aumente cuando los precios bajan y baje automáticamente cuando los precios suben, sería un instrumento que fijaría el precio del carbono y al mismo tiempo reduciría la volatilidad para el usuario de combustibles fósiles. A largo plazo, un costo más estable para el usuario tiene ventajas tanto para los consumidores como para los productores de combustibles fósiles. Una volatilidad excesiva crea dificultades en la planificación de inversiones e ineficiencias en el uso de los recursos de combustibles fósiles.

Todo mecanismo para la fijación del precio del carbono debe tener en cuenta que los países en desarrollo puedan satisfacer sus necesidades energéticas sin poner en riesgo su crecimiento económico y las iniciativas de reducción de la pobreza. Debe prestarse apoyo a los países en desarrollo mediante recursos suficientes, habida cuenta de sus enormes necesidades de mejor infraestructura y acceso a la energía. Un programa sufragado por donantes para financiar los costos adicionales de elegir las tecnologías menos contaminantes disponibles asegurará que se satisfagan esas necesidades de desarrollo de forma coherente con las iniciativas de

mitigación del cambio climático. El programa podría financiarse en parte mediante los ingresos potenciales generados en los países ricos tras la puesta en funcionamiento de mecanismos de fijación del precio del carbono: la subasta de permisos de emisión en sistemas de límites máximos y comercio, los impuestos sobre el carbono o ambos.

Los encargados de la formulación de políticas están obteniendo resultados al abordar la crisis económica al tiempo que mantienen sus compromisos con la lucha contra el cambio climático. El mundo espera que ese compromiso se mantenga en Copenhague. El programa incluye muchas cuestiones, entre otras, normas de eficiencia y subsidios directos para nuevas tecnologías. Una estrategia común debería incluir nuevos mecanismos de financiación innovadores tanto para la mitigación como para la adaptación en los países en desarrollo. No obstante, la fijación eficaz, justa y previsible del precio del carbono por medio de una combinación de mecanismos de límites máximos y comercio y otras formas de tributación sobre el carbono, deberá ser la principal prioridad del programa.

Kemal Dervis (*)

El Sr. Kemal Derviş asumió sus funciones de Administrador del [Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo](#) - PNUD, el 15 de agosto de 2005. Entre los funcionarios de alto nivel del Sistema de las Naciones Unidas, el Administrador del PNUD ocupa el tercer lugar entre los puestos de alto rango después del Secretario General y del Secretario General Adjunto.

* Artículo publicado en "[Ideas for Development](#)".
www.ideas4development.org